

Segundo fallo consecutivo del TC ilusiona a habitantes de la comuna de La Higuera

Por René Martínez Rojas

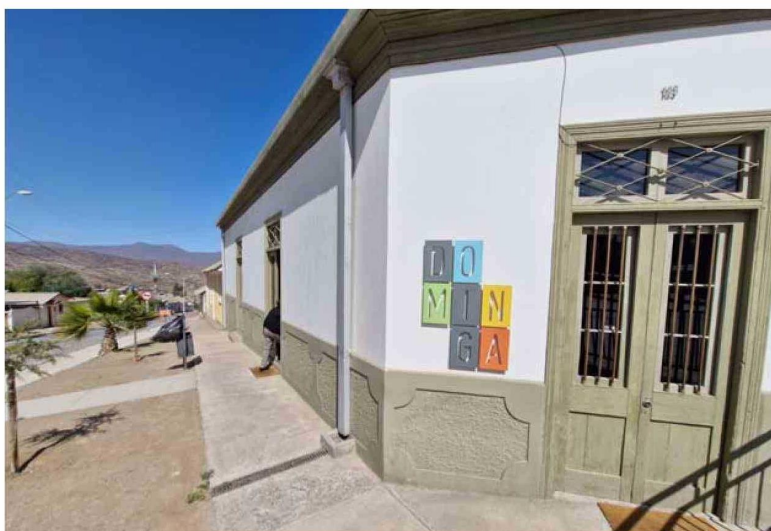
Nuevamente en la comuna de La Higuera sus habitantes, en su mayoría a favor como señalan, se mostraron «conformes y contentos» luego que el Tribunal Constitucional (TC) declarara inadmisibles el requerimiento de ONGs contra el proyecto minero portuario Dominga.

«Por fin se está haciendo justicia y queda claro una vez más que el poder legislativo o administrativo no está sobre el poder judicial», expresa Andrea Flores, presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo y presidenta de la Mesa Territorial de Caleta Los Hornos.

Lo cierto es que el TC rechazó el día miércoles el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por la ONG Oceana, el Movimiento en Defensa del Medio Ambiente de La Higuera (Modema), el Comité de Agua Potable Rural Los Choros y la Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros, al carecer de fundamento plausible o razonable, conforme al artículo 93 de la Constitución y a la Ley Orgánica Constitucional del propio tribunal.

La acción legal buscaba impedir que el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (1TA) hiciera efectivo el cumplimiento de sus fallos, en el marco del litigio sobre la resolución ambiental favorable que posee la iniciativa de US\$2.500 millones y que

En menos de dos meses vuelven a recibir una «esperanzadora noticia», dijeron dirigentes a favor del proyecto Dominga, luego que el miércoles el tribunal rechaza requerimiento de ONGs contra la minera.



busca producir hierro en la comuna minera.

«Por fin se están haciendo las cosas bien, siempre en post y beneficio de la comunidad, porque es la que más necesita y la que está más esperanzada en este proyecto que ofrece soluciones reales, concretas y no falsas esperanzas...», agrega feliz la dirigente tras el segundo fallo en contra de la inadmisibilidad de Dominga

en los últimos dos meses.

Claro, porque el 11 de junio la Segunda Sala del TC rechazó por cuatro votos a uno la contienda de competencia interpuesta por el Servicio de Evaluación Ambiental para desacreditar al Tribunal Ambiental de Antofagasta.

Para Yonatan Rojas, presidente de la Asociación Comunal de La Higuera, este fallo confirma que, por segunda vez en menos de dos me-

ses, «el TC les cierra las puertas a los intentos por desacreditar a la institucionalidad ambiental del país. Es hora de dejar de politizar este tema y de utilizar los tribunales para trabar el desarrollo de nuestra comuna y región. Estas ONGs desconocen nuestra realidad».

En la misma línea, Jorge Cabrera, vocero de la Federación de Pescadores de La Higuera Sur, dijo estar fe-

liz de que el proyecto siga avanzando, «porque es un beneficio no solo para la gente del sector sur, de los pescadores, sino también para toda la comuna de La Higuera y quienes estén en contra. Acá el beneficio llegará igual, porque la empresa no tiene ninguna revancha contra nadie que esté en contra de ella. La empresa lo que ha conversado con nosotros es que lo que entregará en beneficio es para toda la comuna. Si lo quiere lo recibe, bien, pero acá la empresa tiene un compromiso social con la comuna».

Desde Andes Iron afirmaron que el fallo del TC reafirma «el Estado de Derecho, ratificando que Dominga se ajusta plenamente al ordenamiento jurídico, habiendo sido respaldada por todas las instancias técnicas y jurisdiccionales, a excepción de las puramente políticas».

▶ QUÉ SIGNIFICA ESTE FALLO

Explica Fernando Roco, abogado de la Asociación Comunal de La Higuera, «que el planteamiento de las organizaciones opositoras ni siquiera tenía un estándar mínimo para que se acogiera a tramitación tal planteamiento, lo cual refuerza nuestra consideración referida a que solo se ha tratado de maniobras de último minuto para retardar la aprobación definitiva de Dominga».

1er Estudio de Madurez Digital de Municipalidades:

Cosquimbo, La Serena y Los Vilos destacan en la región